

PROGRAMA ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

TEMÁTICA 1.

CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN LA ENTIDAD EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL.



Objetivo

Fortalecer la política estatal en materia de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, labor encaminada a reducir la generación de residuos, impedir el impacto a la naturaleza y afectaciones sociales derivadas de prácticas no sustentables en el uso de los recursos naturales transformados en productos, lo anterior en directa vinculación con una visión de desarrollo estatal.

Estrategia 1

Instaurar mecanismos de coordinación con los 217 Gobiernos Municipales de la Entidad, planteamiento en miras de asegurar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el territorio poblano.



Línea de acción 1.1 Asistencia técnica en la instrumentación de programas y reglamentos municipales para la prevención, reducción, gestión y manejo integral de los residuos sólidos urbanos.

Meta 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

Meta 12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes

Meta 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

Meta 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

Línea de acción 1.2 Proporcionar continuamente a los Ayuntamientos asesoría técnica y legal en materia de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, en términos de cumplimiento de la legislación aplicable.

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

Meta 12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes

Meta 16. b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

Meta 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

Estrategia 2

Formulación y actualización de lineamientos técnicos ambientales con el objeto de prevenir la contaminación y procurar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.



Línea de acción 2.1 Diseñar parámetros en términos de utilización de materiales biodegradables, separación clasificada y diferenciada de residuos orgánicos e inorgánicos con el propósito que los responsables de la generación procedan a destinar sus residuos a procesos de reciclaje y reutilización.

Meta 3.9. Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

Meta 11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Meta 17.19. De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo

Línea de acción 2.2 Modernizar la categorización básica y general de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial que facilite la gestión en términos de unificar sus inventarios.

Meta 11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Línea de acción 2.3 Diseñar e implementar lineamientos técnicos en términos de regular las especificaciones para la instalación, operación y mantenimiento de infraestructura para el manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Meta 11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

Meta 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

Estrategia 3

Promover el cumplimiento de las responsabilidades de manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el Estado, comprendiendo como participantes clave a los generadores, comerciantes, consumidores, y la población en general, así como del Ejecutivo del Estado y Ayuntamientos de la Entidad poblana.



Línea de acción 3.1 Promoción de la instrumentación de planes de manejo de residuos sólidos urbanos y de manejo especial del sector gubernamental y Entidades de la administración pública Municipal.

Meta 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Meta 12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente

Meta 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

Meta 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

Meta 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

Línea de acción 3.2 Promover la instrumentación de planes de manejo de residuos de manejo especial de los sectores escolares, industriales, de servicios, y comercio, bajo principios de manejo integral y responsabilidad compartida de las partes, en términos de un desarrollo conjunto de acciones y ordenamientos que involucren a productores, distribuidores, comerciantes, consumidores, usuarios de subproductos, y generadores de residuos.

Meta 9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Meta 12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente

Meta 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

Meta 12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes

Meta 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

Línea de acción 3.3 Promover a los generadores de residuos sólidos urbanos que utilicen materiales biodegradables e instalen contenedores para la colocación clasificada y diferenciada de residuos orgánicos e inorgánicos, lo anterior a efectos de proceder con la recolección segregada de los demás tipos de residuos.

Meta 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Meta 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

Línea de acción 3.4 Identificar y mantener actualizado en coordinación con los gobiernos municipales de la Entidad, el registro de grandes generadores de residuos sólidos urbanos.

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Meta 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

Meta 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo

TEMÁTICA 2.

IMPULSO A UNA NUEVA CULTURA AMBIENTAL SUSTENTABLE VINCULADA A RESIDUOS.

Objetivo

Desarrollar e implementar mediante mecanismos de coordinación con los sectores público, social y privado el establecimiento de programas de educación ambiental en materia de residuos, cuyo diseño enfatice la importancia de un consumo sustentable en términos de un esquema de fomento a una cultura y hábitos de consumo racionales y sustentables, lo anterior enfocado a propiciar la sensibilización, reflexión y acción en torno a los residuos generados en territorio poblano.



Estrategia 1

Fomentar la educación, investigación, el desarrollo y la aplicación de tecnologías para el manejo integral de los residuos de manejo especial y sólidos urbanos.



Línea de acción 1.1 Desarrollar contenidos que promuevan una cultura de consumo sustentable, lo anterior fundamentado bajo un precepto de ciclo de vida de los productos, el impacto de la huella ecológica de los sectores sociales y productivos; al tiempo que, la relevancia de la adopción de prácticas de economía circular.

Meta 3.9. Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

Meta 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

Meta 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Meta 12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente

Meta 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

Meta 12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza

Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

Línea de acción 1.2 Promover en coadyuvancia con los gobiernos municipales de la Entidad, el desarrollo de programas de educación ambiental en materia de residuos y consumo sustentable encaminados a propiciar la sensibilización y acción en torno a los residuos sólidos urbanos generados por la población.

Meta 3.9. Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

Meta 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

Línea de acción 1.3 Establecer mesas de trabajo multisectoriales con el objetivo de fortalecer la cooperación y establecimiento de líneas de acción en materia de investigación y desarrollo científico, así como la innovación tecnológica, para reducir la generación de residuos y diseñar alternativas para su tratamiento, orientadas al manejo integral de los residuos de manejo especial y sólidos urbanos.

Meta 3.9. Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

Meta 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Meta 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

Meta 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

Meta 17.16 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

Estrategia 2

Fomentar un compromiso ambiental en los diferentes niveles de gobierno y en los sectores sociales, empresariales y educativos, al tiempo que una cultura del reciclaje, la reutilización y la separación selectiva de los residuos.



Línea de acción 2.1. Favorecer un compromiso ambiental en los sectores públicos y productivos, relativo a los esfuerzos de eliminación en el uso de plásticos derivados de combustibles fósiles.

Meta 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

Meta 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados

Meta 11.16 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Meta 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

Línea de acción 2.2 Promover una cultura de responsabilidad ambiental entre servidores públicos y los usuarios.

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Meta 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

Línea de acción 2.3 Establecer alianzas estratégicas en materia de gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial entre los diversos órdenes de gobierno en conjunto con los sectores privado y social, con miras a la adopción de prácticas de consumo responsables.

Meta 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

Meta 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Meta 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

Línea de acción 2.4 Impulsar la colaboración de la ciudadanía de los distintos sectores de la sociedad, a participar en proyectos de fortalecimiento de acciones tendientes a la separación de residuos desde su origen, reciclado y reutilización de residuos eléctricos, electrónicos, aceite vegetal y neumáticos usados de origen habitacional.

Meta 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

Meta 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

Meta 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Meta 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

Meta 17.16 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología

Estrategia 3

Promover el reconocimiento a los esfuerzos destacables de los sectores público, social, educativo y privado, relativo al desarrollo y ejecución de prácticas de prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, bajo el esquema de propuestas que consideren conceptos de consumo sustentable, ciclo de vida y huella ecológica en términos de eliminación de plásticos derivados de combustibles fósiles.



Línea de acción 3.1 Impulsar a la sociedad mediante la distinción a las acciones y ejecución de proyectos e investigaciones notables, sobre el desarrollo de materiales sustentables y alternativas para la reducción de plásticos de un solo uso provenientes de combustibles fósiles.

Meta 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Meta 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

Línea de acción 3.2 Promover la coordinación entre las diferentes dependencias, órdenes de gobierno y sociedad para el establecimiento de instrumentos que permitan reducir la cantidad de plásticos de un solo uso, impulsando su valorización a través de su reutilización, reciclaje y creación de nuevos materiales.

Meta 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

Meta 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Meta 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

Meta 17.16 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenientes, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología

Línea de acción 3.3 Implementar sistemas de estímulos e incentivos fiscales y económicos dirigidos a la iniciativa privada que participa sobre la base de la generación de un compromiso ambiental relativo al esfuerzo de eliminación en el uso de plásticos.

Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

Meta 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas

Meta 9,b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Meta 12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.



Estrategia 4

Integrar un Sistema Estatal de Información Ambiental en Materia de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de Puebla.

Línea de acción 4.1 Instaurar mecanismos de coordinación con los 217 gobiernos municipales del territorio poblaro en conjunto con el Ejecutivo del Estado, en términos de recopilación y unificación de estadística e indicadores relativos a la generación, reducción, gestión y manejo integral de los residuos sólidos urbanos.

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Meta 17.16 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenientes, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología

Línea de acción 4.2 Impulsar mecanismos de integración de la participación de los sectores social y privado para el cumplimiento de objetivos de una apropiada gestión integral de residuos sólidos urbanos.

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Meta 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

Meta 17.16 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenientes, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología

TEMÁTICA 3. DESARROLLO ECONOMICO DE EFICIENCIA AMBIENTAL Y GESTION DE RESIDUOS



Objetivo

Crear líneas de progreso económico para las y los poblanos, en términos de un desarrollo resiliente, sin detrimento de recursos naturales y afectaciones al ambiente natural, lo anterior bajo la premisa de reducir la generación y maximizar la valorización de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, en términos de un criterio unificado de eficacia ambiental, tecnológica y social, con una visión de cero residuos hacia un modelo de economía circular.

Estrategia 1

Impulsar la investigación e inversión sobre el desarrollo de nuevas condiciones del mercado, tecnología y pruebas de productos en términos de reciclaje y reincorporación de residuos a procesos productivos y de cadenas de valor, estrategia bosquejada bajo una visión a largo plazo en beneficio de las generaciones futuras.



Línea de acción 1.1 Desarrollar contenidos dirigidos al sector productivo que promuevan el desarrollo sustancial de mercados ambientales en promoción de servicios de acopio, almacenamiento, separación, tratamiento y reciclaje de residuos, determinando estrategias para definir el alcance y viabilidad de nuevas líneas de comercio y servicios.

Meta 9,a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Meta 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

Meta 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

Línea de acción 1.2 Establecer jornadas de asistencia técnica en promoción de la creación de infraestructura y equipamiento para el manejo integral de residuos orgánicos e inorgánicos, fomentando las actividades de acopio, almacenamiento, separación, tratamiento y reciclaje de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Meta 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Meta 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

Línea de acción 1.3 Impulsar la adopción de modelos de economía circular, en términos de preservación de recursos y conversión de corrientes de residuos orgánicos mediante sistemas de biotecnología en productos de valor agregado.

Meta 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Meta 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

Estrategia 2

Integrar un Sistema Estatal de Información Ambiental en Materia de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de Puebla.



Línea de acción 2.1 Fortalecer la política pública estatal con miras a la promoción del reciclaje, tratamiento, reutilización y la conversión de residuos sólidos urbanos en energía.

Meta 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

Meta 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas

Meta 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Meta 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

Meta 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

Línea de acción 2.2 Promover en procesos productivos de la Entidad, la implementación de combustibles de recuperación provenientes de residuos clasificados como no peligrosos por la normatividad en la materia; así como el fomento de combustibles derivados de residuos.

Meta 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados

Meta 9,b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Meta 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

Línea de acción 2.3 Impulsar el empleo de biomasa residual útil de origen industrial, urbano, agrícola y forestal para fines energéticos mediante procesos tales como combustión, digestión anaerobia, gasificación, pirólisis, etc.

Meta 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

Meta 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas

Meta 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados

Meta 9,b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Estrategia 3

Impulsar la industria de tratamiento, transformación y reciclaje de residuos sólidos urbanos y de manejo especial como un sector productivo, en términos de creación de fuentes de trabajo y empleo directo.



Línea de acción 3.1 Desarrollar contenidos dirigidos a la atracción de capital y mejores prácticas para la transformación, gestión y manejo de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial en cadenas de valor rentables para empresas e inversores.

Meta 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Meta 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

Línea de acción 3.2 Promover acciones y estímulos en favor de las organizaciones con potencial de participación empresarial para mejorar la gestión de residuos y el rendimiento comercial.

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Meta 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

Línea de acción 3.3 Fomentar iniciativas de sensibilización en los sectores privados y sociales en términos de crear y proporcionar empleo digno en los procesos de manejo integral de residuos a los miembros más desfavorecidos de la población.

Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Meta 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

TEMÁTICA 4. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS AMBIENTALES EN MATERIA DE RESIDUOS

Objetivo

Atender de manera concisa los retos ambientales que enfrenta la entidad poblana en materia de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, mediante la adopción de las medidas necesarias en términos de evitar el detrimento o la pérdida del medio ambiente y el perjuicio de la colectividad de la ciudadanía debido al inadecuado manejo de residuos.



Estrategia 1

Impulsar la colaboración de la sociedad en la adopción del ejercicio de participación pública mediante la denuncia popular, en términos de prevención de la contaminación del medio ambiente natural con materiales o residuos que, por sus cantidades o características, pueden constituir un peligro para la salud pública y organismos vivos.



Línea de acción 1.1 Desarrollar campañas informativas donde se enfatice que cualquier persona podrá denunciar todo hecho e inobservancia que origine o pueda provocar un desequilibrio ecológico.

Meta 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

Meta 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública

Meta 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto

Meta 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

Meta 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

Línea de acción 1.2 Desplegar contenidos que promuevan en la sociedad valores y aptitudes que propicien la participación de todas y todos los poblados en el desarrollo de acciones destinadas a alcanzar una gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Meta 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

Meta 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

Meta 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

Meta 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

Estrategia 2

Fomentar la instalación y actualización de infraestructura para el manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial bajo un esquema y compromiso de carbono neutro.



Línea de acción 2.1 Impulsar la extracción, captación, conducción, control, monitoreo, así como sistemas para el aprovechamiento de biogás generado en los sitios de disposición final (rellenos sanitarios), bajo una actuación en conjunto con los Ayuntamientos, y los sectores privado y social.

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Línea de acción 2.2 Impulsar mediante mecanismos de coordinación con los gobiernos municipales, la reducción de residuos orgánicos destinados a disposición final.

Meta 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

Meta 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

Línea de acción 2.3 Promover acciones e inversiones con los sectores social y privado, relativo a la instalación de equipamiento y prácticas de reciclaje, a efectos de reducir la cantidad de residuos destinados a confinamiento, lo anterior en términos de evitar emisiones de gases de efecto invernadero e incrementar la vida útil de infraestructura destinada para el manejo integral de residuos.

Meta 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

Meta 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

Meta 17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo

Meta 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

Línea de acción 2.4 Promover sistemas de recolección de residuos sólidos urbanos y de manejo especial eficientes

Meta 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Estrategia 3

Erradicar gradualmente las prácticas realizadas en tiraderos a cielo abierto o sitios no controlados de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, imponiendo las acciones de remediación convenientes en atención a la particularidad de cada sitio.



Línea de acción 3.1 Impulsar el diseño de procedimientos de regularización conforme a los lineamientos aplicables, de sitios de disposición final no autorizados o sitios no controlados de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, lo anterior para determinar la clausura del sitio o proceder a regular la operación, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable en materia de residuos.

Meta 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

Meta 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible

Línea de acción 3.2 Imponer a las personas físicas o jurídicas que resulten responsables, la ejecución de programas de remediación para enmendar el perjuicio ambiental causado y restablecer el estado del sitio en comparación del momento previo de la contaminación con residuos.

Meta 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

Meta 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

Meta 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible

Estrategia 4

Fortalecer la prevención y control de contingencias y emergencias ambientales procedentes del manejo inadecuado de residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el Estado de Puebla.



Línea de acción 4.1 Colaborar en la instauración y ejercicio de procedimientos para la prevención y control de contingencias en materia de protección civil, en coordinación con los diferentes niveles de Gobierno.

Meta 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

Meta 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

Línea de acción 4.2 Coadyuvar en la ejecución de las políticas y lineamientos en coordinación con las autoridades de protección civil, en casos de emergencias y contingencias ambientales causadas por el indebido manejo de residuos.

Meta 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

Meta 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

TEMÁTICA 5. ATENCIÓN ESTRATEGICA INTERSECTORIAL



Objetivo

Integrar la participación de los sectores social, público y privado de la Entidad Poblana, para realizar acciones en favor del medio ambiente, bajo una perspectiva de trabajo coordinado, en términos de adopción de un esfuerzo vinculado para enfrentar el cambio climático y la adopción de medidas preventivas y de gestión integral de residuos sólidos urbanos y manejo especial.



Estrategia 1

Fomentar la realización de acciones e inversiones para el desarrollo de infraestructura resiliente en materia de prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Línea de acción 1.1 Promover la concurrencia, vinculación y congruencia de los programas, acciones e inversiones estatales y municipales, así como fomentar la participación de los sectores privado y social conforme a los objetivos y estrategias del Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial el Estado de Puebla.

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Meta 17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo

Línea de acción 1.2 Concertar acciones en términos de garantizar una operación responsable de la infraestructura instalada en el Estado para el manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, bajo criterios de eficiencia y con estricto cumplimiento de los preceptos normativos en la materia.

Meta 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

Meta 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

Línea de acción 1.3 Brindar acompañamiento técnico a los Ayuntamientos y al sector privado, respecto a los proyectos relacionados con la creación y actualización de infraestructura y equipamiento para el manejo integral de residuos urbanos y de manejo especial.

Meta 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo



Estrategia 2

Establecer procedimientos de actuación entre los distintos órdenes de gobierno de manera conjunta y gradual en términos de adopción de mecanismos para la separación de residuos desde la fuente de generación.

Línea de acción 2.1 Impulsar la elaboración y brindar acompañamiento a los Ayuntamientos en la elaboración y actualización de diagnósticos básicos de generación de residuos, así como en la instrumentación de los Programas y reglamentos municipales para la prevención, gestión y manejo integral de los residuos sólidos urbanos, cuya definición de objetivos y metas municipales contemple el gestionar ante el generador una recolección y disposición final segregada de residuos sólidos urbanos, de los demás tipos de residuos.

Meta 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Meta 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible

Línea de acción 2.2 Fomentar la gestión integral de residuos peligrosos provenientes de origen urbano-habitacional ante las administraciones municipales, para la recolección y disposición final segregada de residuos sólidos urbanos en la prestación del servicio de limpia.

Meta 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Línea de acción 2.3 Promover la Cartilla para Mejores Prácticas para la Prevención del COVID-19 en el Manejo de Residuos Sólidos Urbanos publicada por el Gobierno de México, para el manejo apropiado de los RSU en el gobierno estatal y administraciones municipales.

Meta 3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Línea de acción 2.4 Establecer mecanismos de coordinación con la participación de las administraciones municipales, encaminados a la promoción y adopción de modelos de consumo sostenibles en las regiones indígenas para el aprovechamiento y correcta gestión de residuos orgánicos e inorgánicos.

Meta 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

Línea de acción 2.5 Conducir la política estatal, y fomentar en las políticas municipales el uso de materiales biodegradables y el uso de contenedores para la colocación clasificada y diferenciada de residuos orgánicos e inorgánicos ante los generadores de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Meta 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

Meta 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Meta 17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo

Estrategia 3

Instituir relaciones de colaboración y coordinación con Entidades Federativas vecinas o con mayor intercambio comercial con el Estado de Puebla, a fin de contribuir a la realización de actividades conjuntas para fomentar el manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.



Línea de acción 3.1 Celebrar acuerdos, alianzas y/o convenios de cooperación institucional entre órdenes de gobierno estatal en atención a los retos complejos y multisectoriales relativo al manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, lo anterior en términos de adopción de prácticas de economía circular, fomento a la investigación, desarrollo científico e innovación tecnológica.

Meta 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

Meta 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra

Meta 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Meta 12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente

Meta 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

Línea de acción 3.2 Establecer mecanismos de coordinación con distintos gobiernos estatales en términos de regular el tránsito, manejo integral y fomentar la reincorporación de residuos en nuevas cadenas de valor en los diferentes mercados y territorios, bajo criterios de eficiencia ambiental, tecnológica, económica y social, de conformidad con la legislación aplicable de cada Entidad Federativa.

Meta 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

Meta 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Meta 12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente

Meta 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

Meta 17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo
